

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20852** *VILLA CERBELLONI RISTORANTE, S.L.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander se sigue la ejecución n.º 70/11, a instancia de Georgeta Maria Giulia Horincar contra Villa Cerbelloni Ristorante, S.L., en la que con fecha 20 de junio de 2012 se ha dictado decreto por el que se declara la insolvencia de Villa Cerbelloni Ristorante, S.L., con CIF B-B95543393, en situación de insolvencia total, por el importe de 6.621,18 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 20 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120047345-1